




DECRETO No. 093 FECHA: 15 MAR 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 15	

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.020 del 16 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que, con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 033 de 1998 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que en los artículos 53 y 60 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente, se establece que el Presupuesto General Municipal se presentará al Concejo Municipal para su aprobación en los términos establecidos por estas normas.
5. Que en los artículos 80 y 94 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente, se determina la competencia del órgano legislativo para efectuar traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.
6. Que mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre de 2016 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.

[Firma manuscrita]



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

[Firma manuscrita]



DECRETO No. 093 FECHA: 15 MAR 2017.	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 15	

7. Que en los artículos 67 y 75 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente se indica que corresponde al gobierno dictar el decreto de liquidación del presupuesto.
8. Que mediante Decreto Municipal No. 324 de 2016, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017.
9. Que en los artículos 54 y 60 del Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre del 2016 se otorgaron facultades al Alcalde Municipal "Para Modificar Partidas Presupuestales" y "Para Adicionar, Rebajar o Modificar las Partidas Presupuestales", respectivamente.
10. Que el presupuesto del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal 2017, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre de 2016 y liquidado en el Decreto Municipal No. 324 de 2016, incluye los siguientes ingresos de destinación específica:

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Alumbrado Público	Leyes 142 y 143 de 1994 Decreto 2424 de 2006 Acuerdo 014 de 2014	Suministro de energía para el alumbrado público; expansión, mantenimiento y reposición de las redes de alumbrado público.
Contribución Especial Seguridad	Ley 418 de 1997 (Artículo 120,121 y 122) modificados por las Leyes 782 de 2002 (Artículo 37), 1106 de 2006 (Artículo 6), 1430 de 2010 (Artículo 39) y 1421 de 2010 (Artículo 7) Acuerdo Municipal 04 del 2014 (Artículo 161,162,163,164,165,166 y 167)	Deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial I de Seguridad y Convivencia Ciudadana en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.
COLJUEGOS	Constitución Política Colombiana, Artículo 336 Ley 648 de 2002 Ley 1438 de 2011	El 75% a la financiación del Régimen Subsidiado de Salud y el 25% a gastos de funcionamiento de los Fondo Local de Salud.
Degüello de Ganado	Decreto 1222 de 1986 (Artículo 161, 162) Ordenanza 024 de 1997 (Capítulo XVI – Artículo 164, 165, 166, 167, 168, 169).	La Transferencia para gastos de funcionamiento y para financiar los gastos del recaudo por parte de los municipios. El aporte para programas de agua potable y saneamiento básico.
Estampilla Pro cultura	Ley 397 de 1997 (Artículo 38, 38-1, 38-2, 38-3, 38-4, 38-5) y Ley 666 del 2001 (Artículo 2) Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Artículo 135,136,137 y 138)	Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 003 FECHA: 15 MAR 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 15	

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Estampilla para Bienestar Adulto Mayor	Ley 1276 de 2009 Acuerdo 015 del 30 de septiembre de 2016	El 70% para financiación de los centros de vida y el 30% para la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano
FOSYGA	Decreto 1283 de 1996	El 96 % para financiar el régimen subsidiado de Salud y el 4% para la Inspección y vigilancia al mismo
Fondo de solidaridad y distribución del ingresos (acueducto, alcantarillado y aseo)	Ley 142 de 1994 Acuerdo Municipal 19 de 2016	Otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley.
FONDOS ROTATORIOS	Acuerdo 20 de 2005 Acuerdo 30 de 1992 Convención Colectiva de trabajo 2017-2020	Préstamo de viviendas de calamidad.
Multas de Comisaria de Familia	294 de 1996 Artículo 7 Ley 575 de 2000 Art. 4 Ley 1257 de 2008 Ley 599 de 2000	Programas para prevenir la violencia intrafamiliar
Multas Sanciones Urbanísticas	Ley 1437 de 2011 Ley 388 1997 Artículo 104 y 105 Ley 1801 Artículo 135, 181 y 223 del 2016	Reasentamientos de viviendas en zonas de alto riesgo
Multas de Transito	Ley 769 de 2002 (Artículos 10, 159 y 160) Decreto 19 de 2012 (Artículo 206)	El 28% a Planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad vial. El 10% a la Federación Colombiana de Municipios. El 62% a los particulares en quienes se delegó en la administración, liquidación, recaudo y distribución de las multas.
Obligación Urbanística y Compensación de Zonas Verdes	Decreto 564 expedido por el Gobierno Nacional. Decreto 4397 del 6 diciembre de 2006 Decreto 4462 de diciembre 15 de 2006 LEY 388 DE 1997 "Ley de Desarrollo Territorial" Acuerdo 011 da Acuerdo Municipal 22 de 2009 Decretos Municipales 138 de 2011 y 022 de 2014	Urbanismo, vías y equipamiento urbano

[Handwritten signature]



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

[Handwritten signature]



DECRETO No. 093 FECHA: 15 MAR 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 15	

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Sistema General de Participaciones - SGP	Ley 715 de 2001 Ley 1176 de 2007	Prestación de servicios en Salud. Prestación del servicio educativo. Financiación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Financiación de la prestación del servicio en los sectores: Servicios Públicos, vivienda, sector agropecuario, transporte, Medio ambiente, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, Promoción del desarrollo, Atención a grupos vulnerables, Equipamiento municipal, Desarrollo comunitario, Fortalecimiento institucional, justicia, Restaurantes escolares, empleo.
Sobretasa de Bomberos	Ley 1575 de 2012 (Artículo 57) Acuerdo Municipal 022 de 2001. Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Artículos 130,131,132,133 y 134)	Gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
Transferencias Generación De Energía	Ley 99 de 1993 artículo 45 Ley 1450 de 2011 Art 222	Proyectos de agua potable, saneamiento básico y mejoramiento ambiental, la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamientos de agua, manejo y disposiciones de desechos líquidos y sólidos
Tasa Contributiva -Concurso Económico	Ley 505 de 1999 Ley 732 de 2002 Decreto Nacional 0007 de 2010	Actividades propias del servicios de estratificación

11. Que conforme a las normas citadas en el numeral anterior, los rendimientos financieros generados y los recaudos en exceso de los Ingresos Corrientes de Destinación Específica deben destinarse en el egreso a los mismos conceptos que pertenecen.
12. Que mediante comunicado con radicado No 2017003103 del 19 de abril 2017, la Directora Administrativa de Tesorería notificó a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto el cierre del mes de marzo, informando un recaudo en exceso por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 786.699.855,16)
13. Que, con el propósito de adicionar, al presupuesto de la vigencia fiscal 2017, el recaudo en exceso reportado por la tesorería, el Señor Alcalde mediante comunicado con radicado No. 2017003388 del 27 de abril de 2017 le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA.
14. Que conforme a la fuente del recaudo en exceso se determina adicionar para Destinación Específica la suma de \$403.502.224 que se deberán apropiar en





DECRETO No. 093 FECHA: 15 MAR 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 15	

- el egreso respetando su destinación conforme al detalle que se indicó, la suma de \$383.197.641 correspondiente a Ingresos Corrientes de Libre Destinación serán destinados para atender necesidades de recursos para funcionamiento, deuda y los proyectos de inversión.
15. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 36 del Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre del 2016, que en su tenor literal establece: **"Visto Favorable del Banco de Proyectos. Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial."**
 16. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 06 de enero de 2017 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectué las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
 17. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional", para proceder a efectuar la adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable mediante comunicado radicado No. 2017003104 del 19 de abril 2017, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal.
 18. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de sabaneta 2017-2026, dando cumplimiento a los artículos 2°. 5°. 6°. y 7°. de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que el costo fiscal de este proyecto se incrementa tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción.
 19. Que los mayores valores obtenidos se recaudaron en el mes de marzo y corresponden al cierre del mes de marzo, por lo tanto, deberán registrarse al sistema financiero DELTA con fecha del último día hábil de ese mes, a fin de no presentar partidas negativas en estos conceptos presupuestales para los cuadros de contabilidad.
 20. Que se deberán desagregar los valores adicionados al presupuesto de la vigencia 2017, según el contenido del documento y de acuerdo con la estructura contenida en el Decreto de Liquidación
- En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal





DECRETO No. 093

FECHA: 15 MAR 2017.

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 6 de 15



DECRETA:

ARTÍCULO 1º MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2017, la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$786.699.865)** en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	763.043.012
NO TRIBUTARIOS	763.043.012
TASAS Y DERECHOS	38.794.042
DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	383.026.041
DERECHOS DE TRÁNSITO SSF	320.826.690
MULTAS	20.396.239
RECURSOS DE CAPITAL	17.582.478
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	17.582.478
PROV INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	12.188.485
PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	4.157.996
PROV DE RECURSOS SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	40
PROV RECURSOS SGP PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	1.162.556
PROVENIENTES DE RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1.815
PROV OTROS RECURSOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA DIFE AL SGP	71.586
FONDOS CUENTA CREADOS ACUERDO MPAL O LEY NACIONAL	5.493.774
FONDO LOCAL DE SALUD (ANEXO No. 01)	2.579.773
SUBCUENTA 1 - REGIMEN SUBSIDIADO	2.221.118
SUBCUENTA 2 - P SERV SALUD NO CUBIERTO CON SUBSI DEMANDA	8.719
SUBCUENTA 3 - SALUD PUBLICA COLECTIVA	349.936
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	2.718.609
SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	625.152
SUBCUENTA 3 - ASEO	2.093.457
FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES	195.392
SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTERES	195.392
FONDOS ROTATORIOS	580.601
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	432.651
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	96.868
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	30.468
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	20.614
TOTAL AUMENTO PPTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	786.699.865

ARTÍCULO 2º: MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES. Adicionar al Presupuesto de Egresos o ley de apropiaciones del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$786.699.865)** en la siguiente partida global:



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 093 FECHA: 15 MAR 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 7 de 15	

PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIÓN

CONCEPTO		VALOR
FUNCIONAMIENTO		
GASTOS GENERALES		446.803.530
ADQUISICION DE SERVICIOS	446.803.530	
TOTAL FUNCIONAMIENTO		446.803.530
SERVICIO DE LA DEUDA		
INTERESES Y COMISIONES	728.558	
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		728.558
INVERSION		
INVERSION DIRECTA	332.339.442	
INVERSION INDIRECTA	6.828.335	
TOTAL INVERSION		339.167.777
TOTAL AUMENTO AL PPTO EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES		\$ 786.699.865

ARTÍCULO 3º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$786.699.865)** según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICION EN INGRESOS

1 INGRESOS CORRIENTES	763.043.012
12 NO TRIBUTARIOS	763.043.012
121 TASAS Y DERECHOS	38.794.042
121,064 Esterilización Mascotas Domésticas	171.600
121,078 Estampilla Procultura	38.622.442
122 DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	383.026.041
122,102 Cambio de Servicio CSF	87.814
122,103 Cambios y Modificaciones CSF	8.082.320
122,105 Certificados de Libertad y Tradición CSF	100.198.665
122,108 Inscripción de Limitación Propiedad CSF	29.964.693
122,109 Licencias de Conducción Motos CSF	4.193.042
122,113 Permiso Especiales CSF	8.270.800
122,115 Semaforización CSF	44.806.174
122,116 Servicios Parqueaderos en Patios por Inmovilización Vehículos CSF	6.250.200
122,117 Tarjeta Operación CSF	1.615.782
122,417 Señalización Municipal CSF	169.941.600
122,418 Servicios de Parqueadero en Patios por Inmovilización Motos CSF	9.614.951
123 DERECHOS DE TRÁNSITO SSF	320.826.690
123,122 Cambio de Servicio SSF	195.457
123,123 Cambios y Modificaciones SSF	17.989.680
123,125 Certificados de Libertad y Tradición SSF	223.022.835





DECRETO No. **093**

FECHA: **15 MAR 2017**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 8 de 15



123,128	Inscripción Limitación a la Propiedad SSF	66.695.607
123,129	Licencias de Conducción Moto SSF	9.326.693
123,137	Tarjeta Operación SSF	3.596.418
124	MULTAS	20.396.239
124,156	Multas de Tránsito SSF	20.396.239
2	RECURSOS DE CAPITAL	17.582.478
25	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	17.582.478
252	PROV INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	12.188.485
252,731	Rendimientos Financieros ICDE Multas de Tránsito	9.768.250
252,733	Rend Financieros ICDE PROYECTOS BIENESTAR LABORAL	69.443
252,735	Rendimientos Financieros ICDE Procultura	122.833
252,739	Rendi Financieros ICDE Oblig Urbanísticas y Compensaciones	2.227.959
253	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	4.157.996
253,751	Rendimientos Financieros SGP Educación - Prestación de Servicios	3.212.062
253,752	Rendimientos Financieros SGP Educación - Calidad	945.934
256	PROV DE RECURSOS SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	40
256,771	Rendi Financieros SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico CSF	40
257	PROV RECURSOS SGP PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	1.162.556
257,781	Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Deporte	132.322
257,782	Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Cultura	301.716
257,783	Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Otros Sectores	728.518
258	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1.815
258,791	Rendimientos Financieros SGP - Alimentación Escolar	1.815
259	PROV OTROS RECURSOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA DIFE AL SGP	71.586
259,808	Rendimientos Financieros PAE- Alimentación Escolar	29.616
259,809	Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	41.970
3	FONDOS CUENTA CREADOS ACUERDO MPAL O LEY NACIONAL	5.493.774
31	FONDO LOCAL DE SALUD (ANEXO No. 01)	2.579.773
311	SUBCUENTA 1 - REGIMEN SUBSIDIADO	2.221.118
3112	RECURSOS DE CAPITAL	2.221.118
31122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	2.221.118
311221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP -SALUD	1.444.067
311221,756	Rendimientos Financieros SGP Salud-Régimen Subsidiado	1.444.067
311222	OTROS DIFERENTES A LOS ANTERIORES CON DESTINO A SALUD	777.051
311222,761	Rendimientos Financieros FOSYGA	777.051
312	SUBCUENTA 2 -P SERV SALUD NO CUBIERTO CON SUBSI DEMANDA	8.719
3122	RECURSOS DE CAPITAL	8.719
31222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	8.719
312221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - SALUD	8.719
312221,758	Rend Financieros SGP Salud-Servicio a la población Pobre no Afiliada	8.719
313	SUBCUENTA 3 - SALUD PUBLICA COLECTIVA	349.936
3132	RECURSOS DE CAPITAL	349.936
31322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	349.936
313221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP-SALUD	349.936
313221,757	Rendimientos Financieros SGP Salud-Salud Publica	349.936
32	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	2.718.609
322	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	625.152
3222	RECURSOS DE CAPITAL	625.152
32222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	625.152
322222	PROVENIENTES DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	625.152
322222,805	Rendi Financieros Fondo Solidaridad y Redistribución Ingresos Alcanta	625.152
323	SUBCUENTA 3 - ASEO	2.093.457
3232	RECURSOS DE CAPITAL	2.093.457
32322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	2.093.457
323222	PROV DE OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	2.093.457
323222,806	Rendi Financieros Fondo Solidaridad y Redistribución Ingresos Aseo	2.093.457



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 093 FECHA: 15 MAR 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 9 de 15	

33	FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES	195.392
333	SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTERES	195.392
33322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	195.392
333221	PROV DE INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA	195.392
333221,738	Rendimientos Financieros ICDE Sobretasa Bomberos	195.392
4	FONDOS ROTATORIOS	580.601
41	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	432.651
412	RECURSOS DE CAPITAL	432.651
4122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	432.651
41221	PROV DE OTROS RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	432.651
41221,804	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Obreros	432.651
42	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	96.868
422	RECURSOS DE CAPITAL	96.868
4222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	4.872
42221	PROV DE OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	4.872
42221,801	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Empleados	4.872
4223	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	91.996
42231	FONDOS ROTATORIOS	91.996
42231,951	Amortización Prestamos Fondo Rotatorio Calamidad Empleados	91.996
43	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	30.468
432	RECURSOS DE CAPITAL	30.468
4322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	30.468
43221	PROV DE OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	30.468
43221,802	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Obreros	30.468
44	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	20.614
442	RECURSOS DE CAPITAL	20.614
4422	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	20.614
44221	PROV DE OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	20.614
44221,803	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Empleados	20.614
	TOTAL DECRETO	786.699.865

ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES. Adicionar al presupuesto de egresos o ley de apropiaciones del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$786.699.865)** según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICION EN GASTOS

Secre	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	04	DEPORTE Y RECREACIÓN	
Progra	1,4	Deporte y recreación para todos	
SubPro	1.4.1	Modernización, adecuación y construcción infraestructura deportiva	
Proyec	2016024	Construcción coliseo de la IE Adelaida Correa Estrada	
Articulo	99127	Trans Inversión Depor y Recrea Todos RTO FROS SGP DEPO	132.322
		INVERSIÓN	132.322

[Handwritten signature]



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

[Handwritten signature]



DECRETO No. 093 FECHA: 15 MAR 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 10 de 15	

Objeto	3	SERVICIO DE LA DEUDA	
Clase	1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	
Grupo	02	INTERESES Y COMISIONES	
Articulo	33826	Inter IDEA Acue y alcant RTOS FROS SGP AGUA POTABLE	40
Articulo	33925	Inter IDEA 2da Calza Av Vegas RTOS FROS SGP- O SECTO	728.518
		SERVICIO DE LA DEUDA	728.558
		Despacho del Secretario de Hacienda	860.880
		SECRETARÍA DE HACIENDA	860.880
Secre	06	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	
Depen	01	Despacho del Sec de OP e Infraestructura	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	05	CULTURA	
Progra	1,1	Educación para todos	
SubPro	1.1.3	Calidad y pertinencia educativa	
Proyec	2016010	Construcción y dotación Biblioteca Municipal	
Articulo	91600	Obras Complementarias Biblioteca Mpal ICLD	50.000.000
		INVERSIÓN	50.000.000
		Despacho del Sec de OP e Infraestructura	50.000.000
		SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	50.000.000
Secre	09	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	
Depen	01	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	19000	Concesión SETSA Dchos Transito SSF	320.826.690
Articulo	19001	Concesión SETSA Multas Tto SSF	20.396.239
		FUNCIONAMIENTO	341.222.929
		Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	341.222.929
Depen	02	Inspección de Tránsito	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	3	MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Progra	3,6	Transporte y movilidad para todos	
SubPro	3.6.2	Planeación y fortalecimiento institucional en tránsito y transporte	
Proyec	2016085	Mejoramiento planeación y fortal institucional en tránsito y transporte	
Articulo	67001	Plan movilidad actualizado e impleme ICDE MULTAS TTO	9.768.250
		INVERSIÓN	9.768.250
		Inspección de Tránsito	9.768.250
		SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	350.991.179

[Handwritten signature]





DECRETO No. 093 FECHA: 15 MAR 2017.	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 11 de 15	

Secre	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Depen	01	Despacho del Secretario de Educació	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Progra	1,3	Nutrición para todos	
SubPro	1.3.1	Seguridad alimentaria	
Proyec	2016021	Administración del servicio de restaurantes escolares	
Articulo	99329	Estudi Aten Restau Escolares RTOS FROS SGP ALIM ESCOLAR	1.815
Articulo	99387	Estudiantes Atendidos Resta Escolares RTOS FROS PAE	29.616
		INVERSIÓN	31.431
		Despacho del Secretario de Educación	31.431
Depen	02	Calidad Instituciones Educativas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Progra	1,1	Educación para todos	
SubPro	1.1.5	Modernización, adecu y construcción infraes educativa Municipio	
Proyec	2016012	Adecuación y mantenimiento de las IE	
Articulo	99021	Mmto I.E (Energía) RTOS FROS SGP EDUCACION CALIDAD	945.934
Articulo	99081	Mmto I.E (Energía) RTOS FROS SGP EDUC PRES. SERV	3.212.062
		INVERSIÓN	4.157.996
		Calidad Instituciones Educativas	4.157.996
Depen	03	Sección Cultura	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	
Progra	4,2	Cultura para todos	
SubPro	4.2.2	Fortalecimiento del patrimonio cultural, material, inmaterial y natural	
Proyec	2016093	Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	
Articulo	69208	Fortal escuela de formación artística ICDE ESTAM PROCUL	38.745.275
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	
Progra	4,2	Cultura para todos	
SubPro	4.2.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Cultura	
Proyec	2016092	Fortalecimiento de la infraestructura cultural municipal	
Articulo	99228	Adecua y Mmto Infraestru Cultural RTO FROS SGP CULTURA	301.716

[Handwritten signature]



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

[Handwritten signature]



DECRETO No. 093 FECHA: 15 MAR 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 12 de 15	

	INVERSIÓN	39.046.991
	Sección Cultura	39.046.991
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	43.236.418
Secre	11 SECRETARÍA GENERAL	
Depen	01 Despacho del Secretario General	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	4 RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4,4 Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	
SubPro	4.4.10 Fortalecimiento de las TICs en la Administración	
Proyec	2016109 Fortalecimiento de las TICs en la administración	
Articulo	74800 Implementación de Servicios en línea ICLD	3.031.924
	INVERSIÓN	3.031.924
	Despacho del Secretario General	3.031.924
	SECRETARÍA GENERAL	3.031.924
Secre	13 SECRETARÍA DE FAMILIA	
Depen	01 Despacho del Sec de Familia y Bienestar	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	2 GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	5 PROTECCIÓN DE LA VIDA - ENFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14 ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Progra	5,3 Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPro	5.3.4 Niñez	
Proyec	2016127 Protección primaria infancia, infancia y adolescencia	
Articulo	99431 Niños Benefi Estra de 0 a Siempre RTOS FROS SGP PRIM INFA	41.970
	INVERSIÓN	41.970
	Despacho del Sec de Familia y Bienestar	41.970
	SECRETARÍA DE FAMILIA	41.970
Secre	14 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Depen	01 Despacho del Sec de Servicios Administra	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	2 GASTOS GENERALES	
Grupo	02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	11300 Servicios de Comunicación I.C.L.D.	105.000.000
	FUNCIONAMIENTO	105.000.000
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	4 RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	

[Handwritten signature]



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 093 FECHA: 15 MAR 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 13 de 15	

Progra	4,4 Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	
SubPro	4.4.7 Fortalecimiento del Sistema Documental y logístico	
Proyec	2016105 Fortalecimiento de los sistemas de nómina documental y logístico	
Articulo	73400 Modernización archivo de gestión, central y el histórico ICLD	225.165.717
Clase	2 GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	4 RELACIONES DE VIDA - ENFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4,4 Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	
SubPro	4.4.5 Gestión Humana Eficiente	
Proyec	2016103 Administración eficiente del talento humano en el municipio	
Articulo	72863 Plan anual capa y bien Impl- PRO Y BIEN LABO	69.443
	INVERSIÓN	225.235.160
	Despacho del Sec de Servicios Administra	330.235.160
	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	330.235.160
Secre	90 FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO O LEY	
Depen	01 FONDO LOCAL DE SALUD (Anexo No.1)	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	1 CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	02 SALUD	
Progr	1,2 Salud para todos	
SubPro	1.2.1 Aseguramiento en el sistema general de seguridad social en salud	
Proyec	2016015 Asistencia en aseguramiento individual y colectivo al sistema SGSSS	
Articulo	99522 Cobe Afiliaci Régimen Subsidiado RTOS FROS SGP SEC SALUD	1.444.067
Articulo	99533 Cobe Afiliación Régimen Subsidiado RTOS FROS FOSYGA	777.051
SubPro	1.2.2 Planeación y fortalecimiento institucional en salud	
Proyec	2016016 Fortalecimiento institucional en salud	
Articulo	99723 Plan Decenal de Salud Publica RTOS FROS SGP SALUD	349.936
SubPro	1.2.3 Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad	
Proyec	2016018 Imple y desarrollo del plan de intervenciones colectivas en salud	
Articulo	99624 Acceso Servicios en Salud RTOS FROS SGP SALUD PPNA	8.719
	INVERSIÓN	2.579.773
	FONDO LOCAL DE SALUD (Anexo No.1)	2.579.773
Depen	02 FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESOS	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	1 CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Progra	1,7 Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPro	1.7.1 Planeación y fortale institucional en acueducto y alcantarillado	
Proyec	2016037 Mmto estrati socioeco y distribución de subsidios serv saneam básico	
Articulo	50672 Mmto subsidios a Serv Sanea Básico (Alcanta) FSRI ALCANTA	625.152



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 093 FECHA: 15 MAR 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 14 de 15	

Clase	2 GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1 CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Progra	1,7 Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPro	1.7.1 Planeación y fortalec institucional en acueducto y alcantarillado	
Proyec	2016037 Mmto estratifi socioeco y distrib subsidios servicios saneam básico	
Articulo	50673 Mmto subsidios Servicios Sanea Básico (Aseo) FSRI ASEO	2.093.457
	INVERSIÓN	2.718.609
	FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN INGRESOS	2.718.609
Depen	03 FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	3 MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
Progra	3,3 Prevención y atención de desastre para todos	
SubPro	3.3.2 Prevención y atención de factores de riesgo municipio de Sabaneta.	
Proyec	2016070 Fortalec cuerpo de bomberos y organismos socorro Municipio	
Articulo	63402 Acciones fortale cuerpo bom y organ soco ICDE SOBRE BOMBE	195.392
Proyec	2016071 Prevención y atención de factores de riesgo en el Municipio	
Articulo	97677 Obras Miti Ries Eje (ADQ. PREDIO REUBI) ICDE OBLI URBA	2.227.959
	INVERSIÓN	2.423.351
	FONDO MUNICIPAL GESTIÓN DEL RIESGO DESASTRES	2.423.351
	FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO O LEY	7.721.733
Secre	91 FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES	
Depen	01 FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	2 GASTOS GENERALES	
Grupo	02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	17604 Hipotec, Constr, Reformas y Póliza FRVO	432.651
	FUNCIONAMIENTO	432.651
	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	432.651
Depen	02 FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	2 GASTOS GENERALES	
Grupo	02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	17806 Préstamos Calam Domést Emplead F. C.EMP.	96.868
	FUNCIONAMIENTO	96.868
	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	96.868
Depen	03 FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	2 GASTOS GENERALES	
Grupo	02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	

[Handwritten signature]





DECRETO No. 093 FECHA: 15 MAR 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 15 de 15	

Artículo	17705	Préstamos Calam Domést Obreros F. C. OBR	30.468
		FUNCIONAMIENTO	30.468
		FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	30.468
Depen	04	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS FRVE	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	17903	Compra, Const, Hipot, Mejora vivienda FRVE	20.614
		FUNCIONAMIENTO	20.614
		FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS FRVE	20.614
		FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES	580.601
		TOTAL DECRETO EGRESOS	786.699.865

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los **15 MAR 2017**

CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretario de Planeación y Dllo. Territorial

Tatiana Bermúdez M
Reviso: Tatiana Bermúdez Mejía
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Verificó: Rosa Lilia Flórez Hernández
Líder Área de Presupuesto

Daniela Morales B.
Elaboró: Daniela Morales Betancur
Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia